ACTA N° 3
ACTA DE SUSPENSION N° 1

CONTRATO	:	INTERVENTORIA No. 002 DE 2024
DE FECHA:	:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SST PARA EL CONVENIO ESPECÍFICO No. 2 DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA EL PAGO DE LA PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA CORRESPONDIENTES AL PLAN PARCIAL SAN JORGE "MALTA" (A).
CONTRATISTA	:	**UNIÓN TEMPORAL PUENTE PEATONAL BELARI** R.L. MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
CONTRATANTE	:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA** ING. JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO ING. OSCAR ALFONSO GÓMEZ ING. LUIS FERNANDO PUENTES QUINTERO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	$ 420,965,086.00
FECHA ACTA DE INICIO	:	MARZO 26 / 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	:	**OCHO (08) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: **A. FASE I** - REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PUENTE PEATONAL BELARI - UN (1) MES **B. FASE II** - CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL BELARI - SIETE (7) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	:	NOVIEMBRE 25 / 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 1	:	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 1	:	DICIEMBRE 10 / 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	:	DICIEMBRE 10 / 2025

ASISTENTES

CONTRATISTA	:	**UNIÓN TEMPORAL PUENTE PEATONAL BELARI** R.L. MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
CONTRATANTE	:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA** ING. JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO ING. OSCAR ALFONSO GÓMEZ ING. LUIS FERNANDO PUENTES QUINTERO

EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, SE REUNIERON EL SR. MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL PUENTE PEATONAL BELARI Y EL INGENIERO JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO, SECRETARIO LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSPENDER EL CONTRATO DE INTERNVENTORÍA No. 002 DE 2024 POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EN EL OFICIO C-UTPB-251125-039 QUE: *"LA CONSTRUCTORA CAPITAL REQUIERE ADELANTAR LA VALIDACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS ASOCIADAS A LA FASE II DEL PROYECTO, PROCESO QUE IMPLICA LA REVISIÓN INTERNA DE AMPAROS, ASEGURABILIDAD Y COBERTURA CONTRACTURAL, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LO CONCERNIENTE A LOS RIESGOS PROPIOS DE LA EJECUCIÓN"*. ADICIONALMENTE INDICA: *"LAS RESPONSABILIDADES INICIALMENTE ADQUIRIDAS POR LAS GALIAS, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y DEMÁS RECURSOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, SON TRANSFERIDAS A CAPITAL, QUIEN HA MANIFESTADO QUE ASUMIRÁ DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. ESTE CAMBIO OBLIGA A ADELANTAR UN PROCESO DE EMPALME ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO, EL CUAL COMPRENDE LA CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL, CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO, ESTRUCTURACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COORDINACIÓN INICIAL DE LOS FRENTES CONSTRUCTIVOS"*.

ACTA N° 3
ACTA DE SUSPENSION N° 1

UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL PUENTE PEATONAL BELARI, LA SUPERVISIÓN PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LAS CAUSALES EXPUESTAS. TENIENDO EN CUENTA QUE EL AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ES DEL 69% Y EL AVANCE FÍSICO ALCANZA EL 99%, LA SUPERVISIÓN CONSIDERA VIABLE Y OPORTUNO ACCEDER A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA UNIÓN TEMPORAL, TODA VEZ QUE LOS MOTIVOS ESGRIMIDOS NO OBEDECEN A FALTA DE PLANIFICACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, SINO A CIRCUNSTANCIAS AJENAS A SU CONTROL QUE AFECTAN LA CONTINUIDAD NORMAL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO.

EN ESE SENTIDO, Y ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO ESTABLECIDOS EN LA LEY 80 DE 1993, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO SE CONFIGURA COMO UNA MEDIDA ADECUADA Y NECESARIA PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE COSTOS INJUSTIFICADOS, MITIGAR RIESGOS DE EJECUCIÓN Y GARANTIZAR QUE LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SE REALICE BAJO CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PLENAMENTE RESTABLECIDAS.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

R.L. MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
UNIÓN TEMPORAL PUENTE PEATONAL BELARI
Contratista

ING. JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
Supervisor

ING. OSCAR ALFONSO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión

ING. LUIS FERNANDO PUENTES QUINTERO
Apoyo a la Supervisión